



CONCRECIÓN DE LOS OBJETIVOS GENERALES DE CALIDAD DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DEL DEPORTE EN OBJETIVOS ESPECÍFICOS

Curso académico: 2021/22

Objetivos Generales Revisados y aprobados en CAC el 26/04/21 Aprobados en Junta de Facultad el 27/05/21	Objetivos Específicos Revisados y aprobados en CAC el 26/04/21 Aprobados en Junta de Facultad el 27/05/21
<ul style="list-style-type: none">Proporcionar una formación dirigida hacia la excelencia, garantizando una oferta académica acorde con las necesidades y expectativas de nuestros usuarios y la sociedad en general	<ul style="list-style-type: none">✓ Mantener elevada la satisfacción del alumnado y PDI (ítem de las encuestas de satisfacción de los títulos “<i>En general, tu grado de satisfacción con la titulación</i>”. Valor deseable ≥ 3 en una escala de 1 a 5).✓ Mantener al menos 2 reuniones (presencial o virtual) con el Ilustre Colegio Oficial de Educadores/as Físico Deportivos/as de la Región de Murcia✓ Aumentar el grado de satisfacción de los tutores en prácticas curriculares y extracurriculares (ítem del informe que los tutores completan para el COIE “<i>Grado de satisfacción general con el trabajo realizado por el alumno</i>” y los ítems de las encuestas anuales que se administran desde el Centro “<i>Los conocimientos y habilidades alcanzados por el estudiante en la Titulación, en relación con las funciones a desempeñar en su institución/empresa</i>” y “<i>La formación/competencias de los titulados que llegan a su institución/empresa</i>”. Valor deseable ≥ 4 en una escala de 1 a 5).
<ul style="list-style-type: none">Facilitar a todo nuestro personal, la adquisición de la formación necesaria para realizar sus respectivas actividades, y facilitar los recursos necesarios, dentro de nuestros límites, para que se pueda desarrollar de forma satisfactoria	<ul style="list-style-type: none">✓ Mantener una reunión con el PAS y otra con el PDI de la Facultad para comprobar la formación que necesitan, anticipándonos a la situación en que deben aplicarla. Ej.: acciones formativas realizadas desde la propia Facultad para mostrar el uso de las herramientas telemáticas para la docencia on-line.✓ Proponer al Centro de Formación y Desarrollo Profesional cursos que puedan interesar a nuestros profesores.
<ul style="list-style-type: none">Conseguir un compromiso de mejora continua	<ul style="list-style-type: none">✓ Realizar al menos 4 reuniones (septiembre-octubre, enero-febrero, abril-mayo y julio) de la CAC para proponer objetivos, analizar resultados y plantear acciones de mejora.
<ul style="list-style-type: none">Orientar la dirección y la gestión de la Facultad a los objetivos de docencia e investigación	<ul style="list-style-type: none">✓ Mejorar la satisfacción del alumnado con la docencia recibida (6 ítems del cuestionario de satisfacción relacionados con la Estructura del Plan de Estudios y la Organización de la docencia. Estos ítems son “<i>La utilidad de la información incluida en las Guías Docentes</i>”, “<i>La coordinación entre materias, en tanto que se evitan vacíos y duplicidades</i>”, “<i>La coordinación entre la formación teórica y</i>



	<p><i>práctica dentro de las distintas materias</i>”, “<i>La adquisición de los conocimientos y el desarrollo de habilidades y actitudes (competencias) propuestos en las Guías Docentes</i>”, “<i>Las metodologías docentes empleadas en las diferentes asignaturas de la titulación</i>” y “<i>Los sistemas de evaluación empleados en las diferentes asignaturas de la titulación</i>”). Valor deseable ≥ 3 en una escala de 1 a 5.</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Analizar en la CAC los resultados académicos del PDI para tomar decisiones en base a datos objetivos.
<ul style="list-style-type: none"> ▪ Asegurar que la política de calidad es entendida y aceptada por todos los grupos de interés y que se encuentra a disposición de todos ellos 	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Actualizar la información disponible en el apartado de Calidad de la web de la Facultad. ✓ Difundir la política de calidad y sus objetivos a través de distintos canales a todos los grupos de interés.
<ul style="list-style-type: none"> ▪ Garantizar que el SAIC del centro se mantiene efectivo y que es controlado y revisado de forma periódica 	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Revisar el SAIC anualmente en alguna de las CAC. ✓ Superar auditorías internas y externas del SAIC.
<ul style="list-style-type: none"> ▪ Elaborar y realizar el seguimiento de los objetivos anuales derivados de los resultados de los indicadores obtenidos en años anteriores 	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Realizar el seguimiento anual de los objetivos a través de la CAC.
<ul style="list-style-type: none"> ▪ Promover la internacionalización en los ámbitos de la docencia, la investigación y la gestión 	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Realizar al menos 1 reunión anual de la Comisión de Movilidad con el PDI donde se fomente la internacionalización en los diferentes ámbitos de la docencia, la investigación y la gestión. ✓ Favorecer y difundir propuestas de internacionalización a través de distintos canales a todos los grupos de interés
<ul style="list-style-type: none"> ▪ Fomentar convenios de cooperación nacional e internacional que permitan el intercambio y enriquecimiento mutuo entre centros universitarios y entre Universidad y otros agentes sociales 	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Realizar al menos 1 reunión anual de la Comisión de Movilidad con el PDI donde se fomenten los convenios de cooperación nacional e internacional entre centros universitarios y entre Universidad y otros agentes sociales. ✓ Analizar desde la Comisión de Movilidad todos los datos recibidos desde el Servicio de Relaciones Internacionales y el COIE.
<ul style="list-style-type: none"> ▪ Obtener y mantener la certificación de la calidad de los títulos a través de los procesos de verificación y acreditación de la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación (ANECA) así como situarlos en una posición favorable de cara a otros futuros procesos de acreditación 	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Superar los diferentes procesos de verificación y acreditación de la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación (ANECA).

[Aprobado en CAC el 26 de abril de 2021 y en sesión ordinaria de Junta de Facultad el 27 de mayo de 2021]